DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 17 DE MAYO DE 1827.

S. Pascual Bailon.

Sale el sol á las 4 y 53 minutos y se pone á las 7 y 7 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 *de marzo.*

Se espera con viva curiosidad el resultado de las proposiciones hechas en favor de los griegos por los Enviados de Rusia, Inglaterra y Francia. Se acaba de saber circunstanciadamente el contenido de estas proposiciones, las cuales han escitado entre los griegos la sensacion mas lisonjera. La llegada de Mr. de Ribeaupierre les ha hecho concebir nuevas esperanzas. Nada se sabe del teatro de la guerra. (*Gacette d' Augsbourg.*)

= Aun no ha recibido Mr. Stratford-Canning respuesta alguna á la nota que pasó el 5 de febrero relativa á los negocios de Grecia; y como las contestaciones verbales dadas por el Reis-effendi á este Ministro y al Embajador ruso, dejan poca esperanza de que el divan consienta en sus propuestas, ambos Embajadores deberán convenirse en elegir un dia para hacer con la mayor energía y de comun acuerdo las últimas invitaciones. Por lo que hace al Embajador frances, conde Guilleminot, no ha llegado á representar en unos términos semejantes, porque parece que sus poderes no se lo permiten; y aunque

haya aconsejado al Reis-effendi que acepte las proposiciones de Rusia é Inglaterra, y que su corte, segun se cree, coincide con las miras de las de Lóndres y S. Petersburgo, no ha accedido esta aun formalmente al acuerdo que resultó de las conferencias de 4 de abril de 1826. Pero todo esto es de ningun significado, aunque fuera cierto, pues el aconsejar que se acepte lo propuesto, no es otra cosa que una conformacion indirecta.

Aqui no se ve ningun preparativo estraordinario de guerra, mas que el haber enviado estos dias algunas tropas á la Livadia, y lo que se trabaja en el arsenal. De ello se saca por consecuencia que la Puerta confia en la poca armonía que guardan sus aliados, y cree que todo cuanto hagan se reducirá á una amenaza. (*G. de M.*)

Palma 16 *de mayo.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17.

Principal, hospital, sargento de hospital y piquete de ópera Almansa; cárcel, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Calatrava, Portella, Berard, intendente, tesorería, Sta. Catalina, Sta. Margarita, Real Patrimonio, presidio, capitan de hospital y provision, rondas y contrarondas milicia Provincial.=Socies.

El Sr. Administrador de Rentas Reales de esta provincia con fecha de ayer, pasó al Real Consulado de esta isla los dos oficios que á continuacion se insertan: y cuya publicacion, por medio de este periódico, ha dispuesto el propio Real cuerpo para noticia del comercio.

»El Sr. Intendente de este ejército y reino con fecha de 14 del actual me dice lo que copio.=Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue.=El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Des-

pacho de Hacienda con fecha de 22 del corriente ha comunicado á esta Direccion la Real orden que sigue.=Conformandose el Rey N. Sr. con lo espuesto por la Junta de Aranceles en 5 del actual acerca del espediente promovido por D. Juan Martin Maestro, guarnicionero de esta corte, solicitando el despacho de un cajon con bocados, evillajes y adornos para caballo todo de metal dorado que se le han detenido en la aduana de Victoria por contener hierro y plomo, cuyos artículos se hallan prohibidos; y atendiendo á que estas materias son indispensables para su conservacion y objeto á que se destinan, se ha servido S. M. resolver: que se proceda á su despacho, pagando los derechos de 6 reales por libra en bandera española, y 9 en estrangera, ó por tierra que son los señalados en el arancel al laton, ó metal dorado y plateado, á cuya clase como mas análoga puede agregarse.=Y de Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.=Y la inserta á V. S. la Direccion para los propios fines."

„El Sr. Intendente de este ejército y reino en fecha de ayer, me dice lo siguiente.=Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo quo sigue.= Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion, con fecha de 22 del actual la Real orden siguiente.=El Rey N. S. de conformidad con lo espuesto por la Junta de Aranceles en 6 del actual acerca de una partida de sales de Persia presentado al despacho en la aduana de Alicante y cuya droga que produce la China, Persia y Siria no se halla comprendida en el arancel vigente, se ha servido S. M. resolver, mediante ser útil para la salud pública que se admita á comercio, adeudando 1 real

y 6 mrs. en bandera nacional, y 2 reales en estrangera, ó por tierra, al respecto de 15 y 25 por 100 sobre el valor de 8 reales cada libra. Y de Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes.=Y la Direccion la inserta á V. S. para su mas ecsácto cumplimiento en los casos que ocurran."

Palma 16 *de mayo de* 1827.=Por disposicion del Real Consulado.=*José María Serrá secretario.*

Continúa la carta pastoral del Diario anterior.

Los francmasones han abierto el camino para el *indiferentismo*: personas de diversos cultos componen sus logias; este es el proyecto malvado con que han querido entablar entre ellos y los demas hombres la igualdad y fraternidad. La igualdad que han pretendido y pretenden introducir entre personas de distintas clases destruye la variedad de gerarquías establecidas por el mismo Dios para el buen orden del universo, y de consiguiente la francmasonería da por el pie á todo sistema civil y religioso: el principio elemental de su instituto es no revelar jamas aquello que se practica en sus asambleas, imponiendo pena de muerte á sus congregantes si descubren el secreto; y con todo quieren llamarse seguidores de J. C. Este divino Salvador enseñó á sus discípulos y mandó (1) que dijesen en público y en alta voz cuanto le habian oido en sus privados coloquios. Ellos hacen y meditan en sus conventículos obras de perdicion y tinieblas; tienen por mácsima el mentir; defienden ser lícita la fornicacion, el adultério, la sodomía y otros crímenes que el pudor no permite espresar y ofende á los oidos menos piadosos: desprecian los mandamien-

(1) *Math. cap.* 10, *v.* 27.

tos de Dios y de su Iglesia: aunque ellos se jacten de cultivar la fraternidad jamas lo practican con los pobres de J. C. Se ve que entre los masones se dejan morir sin Sacramentos por no revelar su secreto, ¡cuanto de esto se observa desgraciadamente! que hablan mal de los Pontífices y Obispos por verlos opuestos á su congregacion: que cuando se reciben los hermanos en ella los desnudan y hacen con ellos algunas ceremonias agenas de honestidad y dignas de vituperio; pero hechemos un velo á estas monstruosidades (1).

Los jansenistas protestan hallarse unidos con aquella Iglesia de J. C., de la cual estan ya legalmente separados. Son católicos solamente en la apariencia. Niegan que J. C. murió por todos los hombres: establecen la asistencia de una gracia irresistible é incompatible en el libre alvedrío. Concedida esta gracia serian necesarias y sin mérito todas las obras buenas y disculpables las malas. Inducen á la desesperacion y conducen los jansenistas á los hombres á una especie de *fatalismo*: su sistema arruina tambien la gerarquía eclesiástica: hace á los Obispos de una autoridad igual á la autoridad del Papa; no concede á este á pesar de sus protestas, mas que un primado de honor: igualan á los Párrocos con los Obispos, y aun sujetan los Obispos á los Párrocos, pretendiendo que sin ellos no pueden ejercer su ministerio en las iglesias parroquiales: asimismo igualan al mero ó simple Sacerdote con el Párroco, empeñándose en que en su ordenacion se le confirió la jurisdiccion sobre los fieles, y que los puede absolver validamente en

(1) *No es necesario advertir que en los carbonarios y demas sectas, se reproducen los mismos errores y aun se aumentan.*

cualquier caso, aunque le falte la aprobacion del Ordinario. Ultimamente confunden á Sacerdotes, Párrocos, Obispos y Papas con los seglares, haciendo á estos consacrificadores ó concelebrantes del santo sacrificio, constituyéndolos consócios del clero en el derecho de administrar los bienes eclesiásticos y en el de interpretar las santas escrituras. En fin, autorizan á todo Obispo para introducir ó desterrar de su diócesis los ritos y disciplina aunque sea establecida por los Papas y Concilios, de donde resultaria por necesidad la deformidad y rotura del vestido preciosísimo de la Iglesia y una eterna anarquía en ella, porque disueltos los vínculos que unen entre sí una parte con otra se introduciria politicamente una insubordinacion completa en punto de religion. Si respetan tan poco los jansenistas á la Iglesia, si confunden asi su orden y su sistema, si autorizan la insubordinacion de los fieles con su cabeza en materias religiosas ¿qué respeto podrán esperar las autoridades terrenas de los pueblos si prevaleciese en ellos el jancenismo? El pueblo es de suyo propenso á sacudir el yugo de la obediencia: la Iglesia es quien lo somete á la autoridad del siglo. Reflecsione pues esta, que si los sectarios han aparentado sostener los derechos del Principado, no han llevado otro fin que seducirla, y seducida valerse de ella para abatir á la Iglesia; pues habiéndose quitado ya la mascarilla en las últimas revoluciones mas que en las antecedentes, tan enemigos se han mostrado de la autoridad temporal, cuanto lo han sido siempre de la eclesiástica: es necesario hablar claro; son unos jugadores políticos, tramposos y fulleros.

Los filósofos sectarios son ateistas ó deistas; escluyen el fundamento de la Religion que es Dios ó

los cultos recibidos, especialmente el católico; por consiguiente trastornan tambien las gerarquías eclesiásticas. Lo mismo hacen con las civiles: aquellas abrogando la Religion, la cual es el primer punto y enlace que subordina los hombres á la ley; estas introduciendo mácsimas de igualdad fraternal y haciendo remontar los súbditos á unos pactos de sociedad con los Príncipes que ademas de no haber ecsistido jamas si no es en su loca imaginacion, los pintan con tales condiciones que cada uno es árbitro absolutamente de quebrantarlos como guste. Por ellos ha sido introducido el nombre y el estudio de las ciencias llamadas *ecsáctas*: si estas se redujesen precisamente á aquellos conocimientos que pueden sujetarse á las matemáticas estaria bien; pero estendiéndose el sistema de *ecsactitud* á la política, á las leyes y hasta la teología, y queriendo que se espliquen, prueben y calculen matematicamente resulta un pirronismo fatal en todas las facultades. Estos maniáticos aguados por el furioso espíritu de alabar cuanto no dice respeto á la Religion cristiana, no tienen empacho para decir que el poeta Molíere corrigió mas costumbres sobre el teatro que el inmortal Bossuet sobre los púlpitos; que Volter y ótros maestros de la impiedad:::: ¿pero á que hablaros de estos espíritus infernales que no han tratado con todos sus discípulos mas que de apartar de nuestra memoria la inmortalidad y gloria futura; que jamas tengamos presente que debemos comparecer en un tribunal donde se nos ha de tomar cuenta de nuestras obras, palabras y pensamientos; y que por consiguiente abandonemos cuantos esfuerzos y clamores nos enseña la Religion para asegurar un buen partido en aquel momento terrible.

(*Se continuará.*)

AVISOS. En la librería de Carbonell hay de venta

Ensayos poéticos de Estanislao de Cosca Vayo 1826.

Continúa la lista de las comedias que se hallan de venta en la tienda de Pedro José Gelabert.

El Duque de Pentiebre.=El amante honrado.=El Príncipe villano.=El encanto sin encanto.=El monstruo de los jardines.=El falso nuncio de Portugal.=El triunfo del amor y la amistad, Jenwal y Faustina.=El calderero de S. German.=El viejo y la niña.=El delincuente sin culpa.=El pintor fingido.=El conde de Saldaña, 1ª y 2ª parte.=El sordo en la posada.=El médico de su honra.=El delincuente honrado.=El Baron.=El hombre singular ó Isabel I de Rusia.=El dia dos de mayo.=El señorito mimado.=Guerra abierta ó el tratado singular.=La vida es sueño.=La conquista de Mallorca.=La heredera astuta ó la mas sutil currutaca.=Las minas de Polonia.=Las víctimas del amor, Ana y Sindam.

Miguel Bauzá que vive en la jabonería del banco del aceite gratificará con un duro por cada halcon viejo que le presenten, con medio por cada uno de los nuevos, y con una peseta por cada uno de los que saquen de dentro el nido, advirtiendo, que si traen el padre ó la madre con la cria, se le dará algo mas por esta.

Un sugeto que tiene tres cofres casi nada usados que no le hacen para lo que necesita desearia encontrar quien se los comprase ó bien los trocase con una cómoda ó *canterano* con la vuelta que se ajustare.

Una ama de leche de 30 años de edad y la leche 3 meses desearia encontrar criatura para criar en su casa.

TEATRO.

Hoy á las 8 en punto se representará la ópera: *Torvaldo e Dorliska.*

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.